



No. EXPEDIENTE
LPI-DGP-CCC-2016-003
No. DOCUMENTO
006

08 de marzo del 2017

Página 1 de 19

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES****DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES**CIRCULAR No. **001****A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS
LPI-DGP-CCC-2016-003**

El Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCION GENERAL DE PASAPORTES** les informa que, en fecha hábil recibimos las siguientes preguntas: las cuales contestamos a continuación:

Resolución Única: Respuestas**01.- Pregunta.-**

En el caso de empresa extranjera no aplican los numerales 4. Copia del Registro Nacional del Contribuyente y 5. Copia del Registro Mercantil Autorizado. Es correcta esta interpretación?

Respuesta.-

En el caso de empresas extranjeras, estas deberán presentar los documentos equivalentes en su país de origen a los solicitados en el Punto 2.14, literal A. (4, 5, 8), Literal B. (a, c.), Literal C. (8, 9), emitidos por las instituciones correspondientes, debiendo presentarlas debidamente apostillados y en original.

En el caso de los Oferentes que se hayan constituido en consorcios, deberán presentar las informaciones requeridas de cada una de las empresas que lo conforman.

02.- Pregunta.-

En el caso del numeral 8, en el caso de una empresa internacional, debería ser suficiente el documento constitutivo de la empresa con sus respectivas modificaciones, acordes a la legislación del país de origen. Es correcta esta interpretación?

Respuesta.-

Deberán presentar los documentos constitutivos de su empresa, atendiendo a la legislación vigente de su país de procedencia.



03.- Pregunta.-

En el caso del numeral 10, considero innecesario este requisito en caso de una empresa internacional. Es correcta esta interpretación?

Respuesta.-

En el caso de que la legislación del país de origen de la empresa ofertante, no exija la presentación anual de una (1) Asamblea General Ordinaria, esta información deberá ser expresada por el Oferente haciendo referencia a la regulación de su país que así lo dispone, razones estas que dejará sin efecto la presentación de este requisito.

04.- Pregunta.-

En el caso del numeral a, evidentemente no aplica para el caso de una empresa internacional lo relativo al aval con copia IR2, así como la entrega certificada y/o el código de envío electrónico recibido. Es correcta esta interpretación?

Respuesta.-

Observar la repuesta de la pregunta No.01 de la presente circular.

05.- Pregunta.-

En el caso del numeral c, considero innecesario este requisito en caso de una empresa internacional. Es correcta esta interpretación?

Respuesta.-

Observar la repuesta de la pregunta No.01 de la presente circular.

06.- Pregunta.-

En el caso del numeral 8, Certificación emitida por la DGII, no aplica para empresas internacionales. Es correcta esta interpretación?

Respuesta.-

Observar la repuesta de la pregunta No.01 de la presente circular.

07.- Pregunta.-

En el caso del numeral 9, Certificación emitida por Tesorería de la Seguridad Nacional, considero innecesario esta requisito en caso de una empresa internacional. Es correcta esta interpretación?

Respuesta.-

Observar la repuesta de la pregunta No.01 de la presente circular.

08.- Pregunta.-

Como parte de las tres certificaciones, podrán aceptarse también referencias de libretas de pasaportes que contengan un chip electrónico, ya que sus características son muy similares a las contenidas en el presente Pliego de Licitación. Es correcta esta interpretación?

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Respuesta.-

En el entendido que las especificaciones técnicas requeridas para la confección de libretas de pasaportes con chip electrónico, son superiores a las requeridas para la confección de libretas de pasaportes de lectura mecánica, serán aceptadas las certificaciones de experiencia presentadas y acreditadas como referencia.

09.- Pregunta.-

En el caso del numeral 13, se recomienda que en el caso del ISO 14001, también puedan aceptarse certificaciones similares a la de este ISO, siempre y cuando esta certificación sea emitida por una autoridad competente del país de origen. Pueden aceptar esta recomendación?

Respuesta.-

Los Oferentes deberán presentar todas las certificaciones incluidas en el punto 2.14, literal C., numeral 13, sin excepción alguna, quedando descalificados aquellos que no acrediten los documentos solicitados.

10.- Pregunta.-

En la Enmienda numero 1, el oferente debía acreditar que el fabricante de las libretas haya producido y entregado en los últimos años 2013/2014/2015 de manera acumulativa un volumen mínimo de 4 millones de libretas de pasaportes de lectura mecánica, por favor confirmar que se mantiene esta solicitud.

Respuesta.-

Los Oferentes deberán presentar sus ofertas atendiendo a las disposiciones enmarcadas en el Pliego de Condiciones emitido a partir del reinicio del presente proceso licitatorio, o sea, los criterios establecidos anteriormente quedan sin efecto.

11.- Pregunta.-

En el numeral 10 pagina 27, la DGP desea tener 3 certificaciones con volumen mayor o igual a pasaportes de lectura mecánica. La enmienda de fecha 21 de Diciembre de 2016 pide 3 certificaciones que demuestren que se ha ejecutado o se está ejecutando un mínimo de 3 contratos para la fabricación o producción de libretas de pasaportes mecánicos con un volumen mínimo de 500 mil libretas sin duración de tiempo. Favor confirmar que se pueden presentar certificaciones de clientes anteriores a las fecha de 2013.

Respuesta.-

Los Oferentes deberán presentar sus ofertas atendiendo a las disposiciones enmarcadas en el Pliego de Condiciones emitido a partir del reinicio del presente proceso licitatorio, o sea, los criterios establecidos anteriormente quedan sin efecto.

12.- Pregunta.-

Acerca de las certificaciones, si la DGP no acepta que se presente referencias anteriores al 2013, Sugerimos que a la DGP que las referencias de pasaportes electrónicos, que son también pasaportes de lectura mecánica, sean válidas para el presente proceso.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



Respuesta.-

Observar la repuesta de la pregunta No.8.

13.- Pregunta.-

La DGP requiere en el nuevo Pliego que las certificaciones del cliente indiquen la empresa que lo emite, con fecha de emisión, dirección, teléfono número de contrato,... Estos elementos toman tiempo en reunirse de nuevo. Favor validar si la DGP aceptaría que el oferente indique en una planilla los elementos de contactos, tales como número de contrato, y otros que nos están presentes en las cartas de referencia? Si no es posible pedimos a la DGP más tiempo al fin de tener de nuevo estas certificaciones con los nuevos requisitos.

Respuesta.-

Esta Dirección General de Pasaporte requirió el número mínimo de certificaciones de experiencia, con la finalidad de que los Oferentes puedan cumplir con este requisito, razones por la cual no podemos eximir a ningún oferente de la presentación de las mencionadas certificaciones y mucho menos que las mismas no cumplan con los criterios requeridos.

14.- Pregunta.-

Certificaciones. En la enmienda del 21 de diciembre la DGP deseaba contar con 5 referencias adicionales de que se ha ejecutado al menos 5 contratos en países diferentes para la fabricación de pasaportes con página de datos de papel. Favor confirmar si se mantiene este punto.

Respuesta.-

Los Oferentes deberán presentar sus ofertas atendiendo a las disposiciones enmarcadas en el Pliego de Condiciones emitido a partir del reinicio del presente proceso licitatorio, o sea, los criterios establecidos anteriormente quedan sin efecto.

15.- Pregunta.-

Especímenes. La DGP desea la entrega de especímenes o muestras cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el pliego. En la circular 001 la DGP confirmo poder presentar varias muestras o especímenes que permiten demostrar que podemos cumplir con todas las especificaciones. Favor confirmar de nuevo si es posible.

Respuesta.-

Los Oferentes deberán presentar sus ofertas atendiendo a las disposiciones enmarcadas en el Pliego de Condiciones emitido a partir del reinicio del presente proceso licitatorio, o sea, los criterios establecidos anteriormente quedan sin efecto.

16.- Pregunta.-

Certificaciones. La DGP pide una certificación 14001 (Inetrgef). Esta certificación ISO no corresponde a la Intergarf, favor aclarar a cual se refiere en realidad.

P
H.B
LP
S
H.L



Respuesta.-

Observar el Numeral 2.14, Literal C., numeral 13, donde especifica claramente "ISO 14001", sin indicar que la misma pertenece a INTERGRAF.

17.- Pregunta.-

La DGP pide la Certificación ISO 14298-2013, esta certificación tiene varios niveles, favor de explicar qué nivel de seguridad desea de esta certificación.

Respuesta.-

Los Oferentes solo deberán presentar la evidencia de poseer esta certificación.

18.- Pregunta.-

Con relación a la apertura de los sobres B expresa que se hará después de que la DGP haya habilitado y cumplido con las especificaciones técnicas requeridas. Por favor nos podía explicar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y si tienen un porcentaje como en las antiguas licitaciones.

Respuesta.-

Fijar su atención a lo dispuesto en el Punto 3.4 "Criterios de Evaluación".

19.- Pregunta.-

En la enmienda de fecha 21 de diciembre del 2016 se había eliminado el uso de los formularios SNCC.D.051 Y SNCC.D.052 correspondiente a la aceptación y designación de los agentes autorizados. Favor de confirmar si es necesario contar con estos formularios para la presente licitación?

Respuesta.-

Los Oferentes deberán presentar sus ofertas atendiendo a las disposiciones enmarcadas en el Pliego de Condiciones emitido a partir del reinicio del presente proceso licitatorio, o sea, los criterios establecidos anteriormente quedan sin efecto.

20.- Pregunta.-

Deseamos que la DGP aclare si los puntos vertidos en las enmiendas anteriores emitidas en fecha 21 de diciembre del 2016, 10 de enero del 2017, circular 001 de fecha 11 de enero del 2017, para esclarecer o cambiar el presente proceso licitación, su contenido se mantiene vigente?

Respuesta.-

Los Oferentes deberán presentar sus ofertas atendiendo a las disposiciones enmarcadas en el Pliego de Condiciones emitido a partir del reinicio del presente proceso licitatorio, o sea, los criterios establecidos anteriormente quedan sin efecto.

21.- Pregunta.-

Presentación de muestras. En la anterior ficha técnica se requería también 3 muestras con las mayores seguridades del diseño propuesto. Podría la DGP explicar por qué se ha retirado esta solicitud? Y si estas características ya no serán parte de evaluación técnica, que permitía confirmar la capacidad del oferente de poder imprimir pasaportes.

[Handwritten notes and signatures in blue ink]

Respuesta.-

Los Oferentes deberán presentar sus ofertas atendiendo a las disposiciones enmarcadas en el Pliego de Condiciones emitido a partir del reinicio del presente proceso licitatorio, o sea, los criterios establecidos anteriormente quedan sin efecto.

De igual modo les invitamos a fijar su atención a lo dispuesto en el Punto 2.13 del presente Pliego de Condiciones.

22.- Pregunta.-

Por este medio muestro el interés de la empresa MUHLBAUER ID SERVICES GMBH de Alemania para participar en el proceso de licitación para la confección de libretas de pasaportes de la República Dominicana.

Mi pregunta es si ya existe un proceso abierto de licitación? si la respuesta es afirmativa, cual es la fecha de sometimiento de oferta? Y si puedo obtener por su medio el cartel de licitación.

Respuesta.-

Si y le invitamos a fijar su atención en el punto 2.5 "Cronograma" del proceso de licitación No.DGP-CCC-LPI-2016-003.

23.- Pregunta.-

En el caso del numeral 13, se recomienda que en el caso del ISO 9001:2000, más bien lo que debe ser requerido es una versión más reciente, como es la ISO 9001:2008. Pueden aceptar esta recomendación?

Respuesta.-

Los Oferentes deberán presentar la documentación exigida en el Numeral 2.14; cualquier otra información será verificada, pero no será ponderada para fines de validar su oferta bajo el criterio "CUMPLE/NO CUMPLE".

24.- Pregunta.-

Dada la existencia de medidas de seguridad de última generación aplicables a libretas de pasaporte y de laminado holográfico que ahora están disponibles para los Estados y para evitar que existan características que den ventaja a una u otra empresa, se recomienda que se deje una declaración que permita a los oferentes proponer características similares o superiores a las requeridas en la ficha técnicas.

Respuesta.-

Los Oferentes deberán presentar una propuesta que cumpla con las especificaciones requeridas en los pliegos de condiciones elaborados para el proceso de licitación No.DGP-CCC-LPI-2016-003.

25.- Pregunta.-

Documentos SNCC049. SECCIÓN TABLA, PAGINA 1. PREGUNTA: Uno de los solicitados para cada referencia es el "Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista" entendemos que el dato que se pide es el valor monetario del proyecto; dado que muchos de los contratos que estamos presentando fueron firmados con Gobiernos de otros países y son contratos de

/UR.03.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino

 **CONTRATACIONES PÚBLICAS**
Procedimiento para el suministro

carácter confidencial, solicitamos sea aceptados la referencia de los volúmenes de MRP y/o ePass de cada contrato en lugar del valor monetario, lo que también permite verificar la experiencia como contratista.



Respuesta.-

Los Oferentes deberán cumplir con el formato de las certificaciones requerido en el Punto 2.14, Numeral C., Literal 10, de los pliegos de condiciones elaborados para el proceso de licitación No.DGP-CCC-LPI-2016-003.

26.- Pregunta.-

Pliego de condiciones específicas para compra de bienes y servicios Punto 10. PAGINA 27. PREGUNTA: La convocatoria pide incluir datos de la empresa que emite la Certificación, tales como timbre, membrete, fecha de emisión, dirección teléfono. En caso de que alguno de estos datos no vinieran directamente en la carta, tal como el teléfono, ¿Se pueden acompañar las certificaciones con una carta del licitante especificando el dato faltante?

Respuesta.-

Los Oferentes deberán cumplir con el formato de las certificaciones requerido en el Punto 2.14, Numeral C., Literal 10, de los pliegos de condiciones elaborados para el proceso de licitación No.DGP-CCC-LPI-2016-003.

27.- Pregunta.-

Pliego de condiciones específicas para compra de bienes y servicios. Punto 3.4.2 Evaluación de los requerimientos financieros. Página 33. PREGUNTA: La convocante solicita al oferente presentar los Estados Financieros de los tres (03) últimos ejercicios contables. Podemos entender que los Estados Financieros que debemos presentar son los referentes a los años 2013, 2014 y 2015, ya que son los solicitados en el punto 7 de la tabla de requisitos del punto 3.4.1 Evaluación de las credenciales y requerimientos legales (Cumple / No Cumple). ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta.-

Si, es correcto.

28.- Pregunta.-

Enfocadas en la ficha técnica:

Ficha técnica, Sección diseño, página 3. PREGUNTA: La convocante solicita una propuesta de diseño para las libretas que se ofertan. Para hacer las propuestas de diseño y que están útiles para la convocante es necesario que nos pueda aclarar o referir los motivos que deben ser utilizados para hacer las propuestas. Con esto nos referimos a que nos indique que escudo de armas, monumentos, emblemas, paisajes, edificio, animales, etc. Deben ser usados como referencia para que generar los diseños. De igual forma y para no hacer uso de imágenes no oficiales, se le pide a la convocante nos proporcione los archivos en los cuales nos debemos basar en formato editable y de preferencia vectorizados; todo esto con la intención de que los diseño cuenten con la calidad solicitada para guilliches, micro textos etc.



Respuesta.-

El Oferente podrá basar su diseño en cualquiera de los motivos indicados en la página No.3 de la Ficha Técnica suministrada, ya que este requerimiento solo se incluye con la finalidad de ponderar la capacidad de los Oferentes para realizar los mismos y los diseños definitivos serán discutidos con la empresa adjudicada.

29.- Pregunta.-

Ficha técnica, Sección Diseño. Página 3. PREGUNTA: La convocante pide diseños diferentes para las páginas 3,4,5 y 7 y cada página debe tener una imagen diferente. Debemos entender que las páginas internas del pasaporte tendrá hasta 4 diseños diferentes o que todas y cada una de las páginas deberán tener un diseño diferente.

Respuesta.-

Deberán presentar los diseños de acuerdo a lo especificado en el Punto No.1, pág. 3, de la Ficha Técnica.

30.- Pregunta.-

Ficha técnica, sección Caratula, pagina 4. PREGUNTA: En la sección de impresiones calcográficas se solicita que tengan Nanotexto, ¿Podría por favor la convocante especificar a que tecnología se refiere o si en lugar de esto se refiere a micro-texto?

Respuesta.-

MICROTEXTO: Consisten en leyendas de dimensiones reducidas, que a simple vista se aprecian como líneas simples. Se efectúan en positivo o negativo, mediante calcografía, offset o perforaciones, sobre el papel u otros dispositivos, en líneas rectas o curvas. Para una correcta verificación de la presencia de este elemento de seguridad y la calidad de los mismos resulta necesario emplear lupas con aumento.

NANOTEXTO: Es una representación visual, que sale de una imagen de manera difusa.

31.- Pregunta.-

Ficha técnica, caratula, sección 4. PREGUNTA: En la sección de impresiones Ultravioletas: UV se solicita impresión IRISADA en dos colores (Azul y Rojo) horizontal, podría la convocante confirmar si con esto se refiere a lo que se conoce como impresión RAINBOW (cambio gradual entre dos colores).

Respuesta.-

Los Oferentes deberán apegarse a las disposiciones vertidas en la Ficha Técnica elaborada para llevar a cabo el presente proceso licitatorio.

32.- Pregunta.-

Ficha técnica, sección 7.1 página de datos. Página 6. PREGUNTA: En la sección de Otras seguridades se solicita que TAGGANT ¿Es correcto entender que este taggant se puede aplicar dentro de la impresión offset?, de no ser así ¿Podría la convocante indicar que métodos de aplicación solicita?

Handwritten notes in blue ink:
C
M.B.
4

Q
J



Respuesta.-

Los Oferentes deberán apegarse a las disposiciones vertidas en la Ficha Técnica elaborada para llevar a cabo el presente proceso licitatorio.

33.- Pregunta.-

Ficha técnica, sección 7.2 páginas interiores. Páginas 6. PREGUNTA: En la sección de Papel se solicita Marca de agua cilíndrica, registrada en todas las páginas y posteriormente solicitan Marca de agua electrotípica, ¿Podría por favor la convocantes confirmar si se refiere a la misma tecnología para la generación de la marca de agua?, de lo contrario podrá explicar la convocante a que se refiere con Mara de agua electrotípica?

Respuesta.-

Los Oferentes deberán apegarse a las disposiciones vertidas en la Ficha Técnica elaborada para llevar a cabo el presente proceso licitatorio.

34.- Pregunta.-

Disposiciones Generales, pagina 2 de las Fichas Técnicas En este punto se indica que la empresa debe justificar su experiencia en la inscripción y control de todas de todas las técnicas de reconocimiento biométrico en conformidad con las últimas recomendaciones de la OACI, sintetizadas en el documento 9303, así como las últimas recomendaciones de los reportes técnicos OACI/IAG y los grupos de trabajo.

Pregunta: Como debemos los oferente justificar este punto?

Respuesta.-

En el Punto 2.14, Literal C., Numeral No.1 "Antecedentes", el Oferente deberá incluir breve descripción de su experiencia, en donde haga denotar que el mismo posee los conocimientos en la inscripción y control de todas las técnicas de reconocimiento biométrico de la OACI, así como en las últimas recomendaciones de los reportes técnicos OACI/IAG y los grupos de trabajo.

35.- Pregunta.-

Especificaciones Técnicas de la Libreta de Pasaportes, pagina 3 Diseño

Solicitan que el oferente provea junto a la propuesta un nuevo diseño de libreta, el cual debe contener todos las medidas de seguridad requeridas.

Pregunta: la propuesta debe ser entregada en menos de 15 días, desconoce la entidad el tiempo que un proyecto como el que solicitan se toma en preparar? Un nuevo diseño de libreta de pasaportes, realizado con un software de pasaportes, solamente podrá ser presentado en ese corto tiempo por una empresa que haya tenido la certeza o garantía de que se solicitaría para este proceso. Además de costoso, la Entidad no está otorgando tiempo para que un proyecto de esta categoría se realice de manera satisfactoria.

/UR.000001

REPRODUCCIONES Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia1 - Agregar Destino





Por otro lado, la entidad suministrara las imágenes que representan los valores de la República Dominicana? y de ser así, cuando lo hará?

Respuesta.-

El presente proceso de licitación fue iniciado en fecha 12 del mes de Diciembre del año 2016, desde ese momento los oferentes tenían conocimiento sobre la elaboración del diseño, ya que las fichas técnicas no han variado desde el día del lanzamiento del mismo.

36.- Pregunta.-

Especificaciones Técnicas de las Libretas. Presentación de Muestras, Punto 12, Página 9.-

Pregunta: En el Punto 2, página 3, Presentación de Muestras. La entidad solicita 3 especímenes, de muestras con las medidas de seguridad solicitadas y otras especificaciones sobre el fabricante. Pero en este punto 12, dedicado al mismo renglón sobre la presentación de muestras, destaca 3 medidas que deben contener los especímenes que son: 1-Marca de Agua en las páginas interiores, 2-Lamina holográfica y 3-Hilo de costura con fluorescencia de diferente color a la luz UV.

Además piden especificar el tiempo de respuesta en cuanto a fabricación de la libreta y precio por unidad.

Pregunta: El tiempo de respuesta comenzara a contar a partir de la aprobación del diseño? Porque durante la aprobación de cada elemento y característica del diseño de la libreta se va un tiempo precioso.

Especificaciones Técnicas de las Libretas, Página 10.

Pregunta: Como garantizara el Oferente lo establecido en el Párrafo final.

Respuesta.-

Con relación a la presentación de muestras, los Oferentes deberán presentar tres (3) muestras o especímenes que cumplan con lo establecido en el Punto 12 "Presentación de Muestras", de la Ficha Técnica suministrada, esto quiere decir, que las muestras deberán incluir las siguientes medidas de seguridad:

- 1-Marca de Agua en las Páginas Interiores.
- 2-Lamina Holográfica.
- 3-Hilo de Costura con fluorescencia de diferente color a la luz UV.

Con relación a la entrega, Los Oferentes deberán cumplir con lo dispuesto en el Punto 2.10 "Programa de Entrega" del Pliego de Condiciones del proceso que nos ocupa.

37.- Pregunta.-

Diseño De Arte:

/UR.03.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



Punto: “El oferente tiene que proveer con su respuesta técnica una propuesta de nuevo diseño”

Pregunta/Observación:

Se recomienda a la entidad tener presente que los diseños de arte a entregar para cada uno de los componentes de la libreta de pasaporte de la República Dominicana serán diseños iniciales, y que estos deberán sufrir de las modificaciones necesarias hasta que se defina el diseño final con la entidad una vez adjudicada la licitación.

Se recomienda que esta aclaración sea hecha, ya que el diseño de la libreta de pasaporte es de alta seguridad y confidencialidad, y algunas medidas de seguridad deben ser diseñadas según las amenazas al pasaporte y conocidas por pocos involucrados.

Respuesta.-

El Oferente podrá basar su diseño en cualquiera de los motivos indicados en la página No.3 de la Ficha Técnica suministrada, ya que este requerimiento solo se incluye con la finalidad de ponderar la capacidad de los Oferentes para realizar los mismos y los diseños definitivos serán discutidos con la empresa adjudicada.

38.- Pregunta.-

Medidas de Seguridad:

Punto: “Impresiones calcográficas – Nanotexto, Error deliberado en nanotexto”

Pregunta: Solicitamos a la DGP brindar más información sobre esta característica de seguridad solicitada, e incluir la definición de nano texto (tamaño de los caracteres, altura)? Es esta característica de seguridad impresa en el papel también conocida como impresión Schablon, podría la entidad confirmar?

Respuesta.-

Los Oferentes deberán apegarse a las disposiciones vertidas en la Ficha Técnica elaborada para llevar a cabo el presente proceso licitatorio.

39.- Pregunta.-

Documentación Técnica

Punto: “Deberá incluir el tipo de maquinarias utilizadas para su producción (cantidad, marca, modelo), además de la capacidad de producción de dichas maquinarias por hora, por día y mes”

Observación/Pregunta:

Como parte de la oferta técnica se deberá entregar un cronograma detallado del plan de producción que incluye las fechas de entrega, entre otros, siendo este diseñado con variables distintas incluidas los tipos y capacidades de las máquinas



Handwritten notes in blue ink:
P
M.B
H
J.R.
J.R.

así como con variables distintas como la ejecución actual y planeada de otros proyectos en las plantas, sin mencionar los tiempos de adquisición de materiales, tiempos de los proveedores distintos, entre otros factores.

Es así, que nos gustaría solicitar a la DGP no requerir esta información de forma obligatoria, ya que la entrega del cronograma detallado y el cual hace parte integral de la oferta constituye compromiso y garantía de cumplimiento, y la obtención de información puntual sobre el tipo de máquinas y sus capacidades no permitirán a la entidad evaluar de forma exacta el plan dimensionado por el oferente y entregado junto con la oferta técnica.

Respuesta.-

Los Oferentes deberán presentar las informaciones de acuerdo a las solicitadas en el Punto 2.14, Literal C., Numeral 4.

40.- Pregunta.-

Características de Seguridad

Punto: “Se solicitan las siguientes características de seguridad:

WeakeningPattern– Impresión en tecnología Offset

Impresión Kinegrafica en páginas impares - Impresión en tecnología Offset y UV”

Pregunta: Podría la DGP brindar más información sobre estas características de seguridad deseadas? Como es de conocimiento, muchas de estas características pueden ser conocidas con diferente denominación y requerimos validar nuestro entendimiento.

Respuesta.-

Los Oferentes deberán apegarse a las disposiciones vertidas en la Ficha Técnica elaborada para llevar a cabo el presente proceso licitatorio.

41.- Pregunta.-

Lamina Holográfica

Punto: Propuesta de diseño lamina holográfica

Observación/Pregunta 1: En la bases se solicita que se entregue junto con el diseño del pasaporte, una propuesta de diseño de la lámina holográfica. Sin embargo, en la página9, punto 13 se indica que el diseño de arte de la lámina holográfica será entregado únicamente al ganador de la licitación por razones de seguridad, lo que significa que la entidad desea que se utilice este mismo diseño. Por esta razón, solicitamos a la entidad no requerir un diseño para la lámina de seguridad ya que este será el mismo al actualmente utilizado y que será compartido posterior a la adjudicación.



Respuesta.-

Este requerimiento solo se incluye con la finalidad de ponderar la capacidad de los Oferentes para realizar los diseños requeridos, posteriormente los diseños definitivos serán discutidos con la empresa adjudicada.

42- Pregunta.-

Podría la entidad confirmar el formato de entrega de las láminas holográficas (sueltas, cocidas, en rollo) para el proyecto? Así mismo, podrían indicar la marca y referencia específica de las laminadoras usadas por la entidad?

Respuesta.-

Los Oferentes deberán apegarse a las disposiciones vertidas en la Ficha Técnica elaborada para llevar a cabo el presente proceso licitatorio.

43.- Pregunta.-

Plazo de Entrega de ofertas:

Punto: "El plazo para la recepción de las propuestas será A las diez (10:00 a.m.) de la mañana del día 15 del mes de Marzo del año 2017"

Quisiéramos amablemente solicitar a la entidad una prórroga de al menos quince (15) días hábiles para la entrega de las propuestas, esto debido a que por la naturaleza de la licitación y documentación requerida, es preciso contar con tiempo suficiente para terminarla y cumplir con todos los requisitos de la misma.

M.B.
A
S
P

Respuesta.-

El presente proceso de licitación fue iniciado en fecha 12 del mes de Diciembre del año 2016, desde ese momento los oferentes tenían conocimiento sobre la elaboración del diseño, ya que las fichas técnicas no han variado desde el día del lanzamiento del mismo.

44.- Pregunta.-

Cronograma de Entrega Pasaportes:

Punto: "Los Proveedores tendrán hasta el 04 de agosto del 2017, en horario regular, para hacer la primera entrega de las Libretas que les fueren adjudicados; por lo que contarán con un período aproximado de cuatro (4) meses, contados a partir de la Notificación de Adjudicación."

Solicitud:

Es preciso informar a la DGP que por la naturaleza del proyecto y al ser un documento de alta seguridad, los tiempos estándar para producir un primer lote de pasaportes son superiores a los 6 meses; por ejemplo, los tiempos para la obtención del papel de seguridad con marca de agua multi tono puede tardar entre 4 y 5 meses promedio en toda la industria.

Es importante resaltar que mantener un cronograma tan ajustado podría afectar el proceso, ya que beneficiaría ampliamente al actual fabricante de las libretas.

Solicitamos amablemente a la entidad poder reevaluar reajustar las fechas de entrega del primer lote, y ampliarlo en un plazo de por lo menos dos meses adicionales (6 meses en total) pudiendo este ser mejorado por cada oferente si así lo deseara. Esto permitiría a la entidad un proceso más incluyente, asegurando que todos los oferentes cumplan los requisitos y las ofertas sean en mayor número.

Respuesta.-

Los tiempos dispuestos dentro del Punto 2.10 "Programa de Entrega" han sido incluidos para satisfacer a las necesidades operativas de la institución, además para su asignación se realizó una evaluación del desarrollo de proyectos anteriores, en donde se determinó que este plazo era suficiente para la elaboración de las libretas en cuestión.

45.- Pregunta.-

Cartas de Referencia:

Punto: "Presentación como mínimo de Tres (3) Certificaciones emitidas por instituciones a los que el Oferente le haya realizado trabajos iguales o similares"

Pregunta: Podría la entidad confirmar si las cartas pueden ser emitidas en otro idioma diferente al Español? Por otro lado, podría la entidad confirmar si estas cartas requieren pases de ley, por favor especificar más en detalle este requerimiento.

Respuesta.-

En el caso de documentos presentados en un idioma distinto al español, estos deberán ser traducidos por un traductor oficial, debidamente firmados y sellados, validando la información sujeta a traducción.

46.- Pregunta.-

Otras:

Pregunta: Se permitirá a los proponentes hacer una exposición de las cualidades recomendadas para que la DGP cuente con un pasaporte que les permita evolucionar al Pasaporte Digital con que quieren contar a futuro?

Respuesta.-

Los Oferentes deberán limitarse a cumplir con los requerimientos establecidos en los Pliegos de Condiciones y Ficha Técnica correspondientes, con la finalidad de garantizar la igualdad de condiciones de las ofertas presentadas y la homogeneidad del proceso.



47.- Pregunta.-

Pregunta:

Ante un consorcio, es suficiente con que presenten las documentaciones requeridas de validación de los proponentes el representante de la República Dominicana, fungiendo como su revendedor?

Respuesta.-

Existen tres modalidades para la presentación de sus ofertadas: 1) a través de la presentación de una empresa extranjera, 2) presentación de un consorcio, y 3) representación legal de una empresa extranjera; en cualquiera de los casos deberán presentarse todos los documentos de las empresas incluidas en la propuesta presentada, además en el caso de las propuestas que sean presentadas por un conjunto de empresas, estas deberán presentar un Acto Notarial Original, debidamente firmado entre las partes, en donde haga constar que ambas empresas son corresponsables ante esta institución del compromiso contraído en caso de ser adjudicado del presente proceso.

48.- Pregunta.-

Teniendo en cuenta que el pliego de condiciones permite la participación de personas jurídicas extranjeras como oferentes (numeral 1.1 del Pliego de Condiciones), comedidamente solicitamos aclarar si una empresa extranjera que no cuenta con domicilio o sucursal en República Dominicana, puede presentar propuesta directamente, o requerirá de alguna formalidad con empresa domiciliada en República Dominicana.

Respuesta.-

Si, al tratarse de una Licitación Pública Internacional, las empresas extranjeras podrán presentar sus propuestas de forma directa, fijando su atención y cumpliendo con los requisitos dispuestos en los artículos Nos.21, 22 y 23 del Decreto No.543-12 Manual de Aplicación de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.

49.- Pregunta.-

De ser afirmativa la respuesta anterior, solicitamos se proceda a proveer la definición o funcionabilidad de los siguientes documentos exigidos en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que el proponente extranjero al no encontrarse domiciliado en la República Dominicana, debe buscar el documento idóneo para suplirlos, de acuerdo a la normativa del país de origen del proponente extranjero:

- Registro Nacional de Proponentes (RNP) y/o Registro de Proveedores del Estado (RPE)
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se evidencia paz y salvo del oferente frente a obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social donde se evidencia paz y salvo del oferente frente a obligaciones de la seguridad social.
- Copia del Registro Nacional del Contribuyente (RNC)
- IR2



Respuesta.-

En los links siguientes podrán encontrar las informaciones solicitadas, para los conceptos de:

- Registro de Proveedores del Estado
- <http://www.comprasdominicana.gov.do/web/guest/como-inscribirse>
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos
- Registro Nacional del Contribuyente
- IR-2
- <http://www.dgii.gov.do/Paginas/inicio.aspx>
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social
- <http://www.tss.gov.do>

En el caso de empresas extranjeras que no operen en la República Dominicana deberán presentar la documentación requerida debidamente traducidas (si aplica) y apostilladas, siempre que sus países hayan suscrito la Convención de la Haya, en su defecto, deberán estar debidamente legalizadas y certificadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana.

50.- Pregunta.-

De acuerdo a la documentación exigida en el numeral 2.14-Literal A-Ítems 6 y 7 del Pliego de Condiciones, solicitamos a la entidad aclarar en qué casos los proponentes deben seleccionar agentes autorizados, puesto que revisada la parte general del pliego, no se hace referencia a esta figura.

Lo anterior, con el fin de determinar si tal figura es obligatoria para aquellos proponentes extranjeros que deseen presentar propuesta.

Respuesta.-

Los Oferentes deberán designar Agentes Autorizados, en los casos en el que las propuestas son presentadas por una persona que no esté identificada en los estatutos de dicha empresa para realizar estas funciones.

51.- Pregunta.-

En atención a la documentación exigida en el numeral 2.14-Literal A-Ítem 8 del Pliego de Condiciones, solicitamos a la entidad aclarar cuál es el fin de solicitar diversos documentos que a todas veces no son necesarios para la comparación de ofertas (Por ejemplo: Acta Constitutiva, Recibo pago de impuestos de constitución, Registro Nombre Comercial, Copia de las cédulas de los accionistas, etc.)

Lo anterior por cuanto, si se revisan la totalidad de los procedimientos anteriores de selección que ha abierto la entidad, estos documentos no habían sido solicitados, quedando en evidencia que los mismos no se requieren para demostrar la idoneidad de un proponente.

Mantener este tipo de requerimientos documentales, sólo hace más gravosa la situación de empresas extranjeras que están interesadas en participar en el

/UR.03.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original - Expediente de Compras
Copia1 - Agregar Destino



M.B.
af
[Signature]
[Signature]



presente proceso de selección, por cuanto les impone la obligación adicional de buscar documentación similar en lugar de constitución y/o domicilio de la entidad para suplir tal exigencia.

Respuesta.-

La documentación estatutaria solicitada de la empresa es solicitada con la finalidad de poder contar los documentos legales necesarios para la suscripción del contrato, en el caso de que dicho oferente resulte adjudicado y evitar retrasos significativos en el desarrollo del proyecto.

52.- Pregunta.-

Frente a las certificaciones de experiencia en trabajos en los últimos tres (3) años requeridas en el 2.14-Literal C-Ítem 10 del Pliego de Condiciones, solicitamos aclarar:

- ¿Desde cuándo se cuentan los tres años?
- Se permita presentar certificaciones de contratos, que a pesar de haber sido suscritos dentro de un período mayor a los tres (3) años, se encuentren actualmente en ejecución o hayan finalizado dentro de este período.

Respuesta.-

El Punto 2.14, Literal C., Numeral 10, "Nota", de los Pliegos de Condiciones elaborados para el presente proceso, especifica que la experiencia requerida corresponde a los años 2013, 2014 y 2015.

53.- Pregunta.-

Solicitamos a la entidad permitir la presentación de ofertas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, sin importar el país de origen de los bienes, teniendo en cuenta que dicha moneda es utilizada como referente legal en todo el mundo.

Respuesta.-

Los Oferentes deberán cumplir con lo establecido en el numeral 1.5 "Moneda de la Oferta" establecido en el Pliego de Condiciones elaborado para llevar a cabo el presente proceso de licitación.

54.- Pregunta.-

Permitir como en procesos anteriores, que los proponentes presenten las certificaciones de calidad que consideren pertinentes, sin que sea obligatoria la presentación de la totalidad de certificaciones descritas en el numeral 2.14-Literal C-Ítem 13.

Respuesta.-

Los Oferentes deberán presentar las documentaciones requeridas en los Pliegos de Condiciones y la Ficha Técnica elaboradas para llevar a cabo el presente proceso licitatorio, en la forma y tiempos expresados.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



55.- Pregunta.-

Solicitamos a la entidad aclarar a que aparte de la norma OACI, se debe referir el programa de eliminación de desechos solicitado en el numera 2.14-Literal C-Item 15.

Respuesta.-

Le invitamos a fijar su atención a las disposiciones dispuestas en la pág. Ap A-2.

56.- Pregunta.-

De acuerdo a la exigencia establecida en el numeral 3.4.1-Numeral 9, solicitamos a la entidad eliminar la solicitud de presentación del cronograma en "Gráfico de Gantt", dejando en libertad a los oferentes de presentar los formatos en los que normalmente ha efectuado los ofrecimientos en procesos pasados, relacionando actividad por actividad.

Respuesta.-

Los Oferentes deberán presentar las documentaciones requeridas en los Pliegos de Condiciones y la Ficha Técnica elaboradas para llevar a cabo el presente proceso licitatorio, en la forma y tiempos expresados.

57.- Pregunta.-

Aclarar cuáles son las características Mínimas que deben cumplir las muestras solicitadas en el numeral 2.15 del Pliego de Condiciones.

Respuesta.-

En el Punto 3.4.1, Numeral 22, del Pliego de Condiciones elaborado para el presente proceso, especifica que las muestras deberán cumplir con todas las condiciones requeridas en las Fichas Técnicas suministradas.

58.- Pregunta.-

Aclarar si para cumplir con el requisito definido en el numeral 2.15 del pliego, los oferentes pueden adjuntar varios ejemplares de libretas, con el fin de demostrar el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Lo anterior se justifica, ya que no es posible iniciar un proceso de producción por únicamente una libreta de muestra que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos exigidos por el MIREX.

Respuesta.-

En el Punto 3.4.1, Numeral 22, del Pliego de Condiciones elaborado para el presente proceso, especifica que las muestras deberán cumplir con todas las condiciones requeridas en las Fichas Técnicas suministradas.

59.- Pregunta.-

Aclarar si el proponente debe buscar la imposición de un sello por parte de la entidad contratante con anterioridad a su presentación el día de cierre, de los siguientes documentos:

- Pliegos de Condiciones
- Especificaciones Técnicas
- Formulario Entrega de Muestras

/UR.03.2011

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



Respuesta.-

No es necesario.

60.- Pregunta.-

Solicitamos a la entidad ampliar el plazo de la primera entrega en dos (2) meses, garantizando de esta manera un plazo prudencial para aprobación de diseños y fabricación del papel de seguridad, junto con los trámites de nacionalización y producción.

Respuesta.-

Los tiempos dispuestos dentro del Punto 2.10 "Programa de Entrega" han sido incluidos para satisfacer a las necesidades operativas de la institución, además para su asignación se realizó una evaluación del desarrollo de proyectos anteriores, en donde se determinó que este plazo era suficiente para la elaboración de las libretas en cuestión.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Dirección General de Pasaportes

